

copla useplan

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
05 DIC 2018
A las 11:44 Hrs. Letras



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION SUPERIOR

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

OF. USEPLAN/MCIV 1057 - 2018
Guatemala, 29 de noviembre de 2018

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

RECIBIDO
05 DIC 2018

Financiera
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
Hora 11:35

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 316-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.17,250.00, a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Licda. Evelin Ramírez
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Claudia Arreola
Secretario Ejecutivo Ministerial II
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
05 DIC 2018
HCRA 210 NOMBRE

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

**Sistema Integrado de Gestión - SIGES**
Servidor: SRV-SIGES-FRES01
Ejercicio: 2018

Ejecución Presupuesto por Resultados
Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Ejecución Presupuesto Resultados
Consolidación

Modulos
Clasificadores
Configuración Institucional
Ejecución Presupuesto Resultados
Reportes
Mis Gestiones
Mis Reportes
Mis Reportes Jasper
Notificación
EMRTOBIAS



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

409	23/11/2016	34114680	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA LA READECUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GRUPO DE GASTO 000	SERVICIOS PERSONALES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DGAC - UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE	FINALIZADO	17 250.00	17 250.00	INTRAT	29/11/2018	357-2018
-----	------------	----------	---	---	------------	-----------	-----------	--------	------------	----------

Campo	Operador	Valor	Y/O

Campo	Orden

sfps
10157

Set	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

409	23/11/2018	34114680	ENVIADO	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO PARA LA REASIGNACION PRESUPUESTARIA DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA PARA EJECUTARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018.	PRESUPUESTO	17,290.00	0.00	INTRA1	
408	23/11/2018	34109577	REGISTRADO	REPROGRAMACION DE OBRAS EN DEBITOS DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO PARA ACREDITAR A LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS RENDIMIENTOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INSTALACIONES" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 52 "PRESTAMOS EXTERNOS".	REGISTRADO	25,028,963.00	0.00	INTRA1	
407	22/11/2018	34101707	ENVIADO	Resgiste de metas físicas Dirección General de Corros y Tiegtrates -DGCT-	PRESUPUESTO	0.00	0.00	INTRA2	
406	22/11/2018	34097440	ENVIADO	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISTRIBUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" ACREDITANDO ESPECÍFICAMENTE AL RENDIGION 298 "ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL" A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	PRESUPUESTO	15,200.00	0.00	INTRA2	
403	21/11/2018	34086571	REGISTRADO	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINANCIAO REGULABLAZAR SALDO NEGATIVOS EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA, EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018. UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-	REGISTRADO	9,072,376.00	0.00	INGRU	
402	21/11/2018	34086456	ENVIADO	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DÉBITOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-, SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, DIRECCIÓN GENERAL DE CORROS Y TIEGTRATES -DGCT-, FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL- Y DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PASOVA-, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 12, 31 Y 32 PARA FORTALECER EL RENDIGION 331 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	PRESUPUESTO	10,964,736.00	0.00	INTRA1	

Segt. 5 2/6



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN



DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

2176

23 NOV 2018

Recibido a las 16:00 hrs. Mis. 10-10-18

Firma:

UP-OF-497-2018/FAAA/MHM
Guatemala, 23 de Noviembre del 2018

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una modificación presupuestaria tipo INTRA1 por un monto de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.17,250.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al debitar y acreditar asignaciones presupuestarias orientadas al Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", NO tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que no será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.



Ing. Mónica Hicnos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



Vo. Bo. Reyna Alejandra Pineda
Director Delegado
Dirección General de Aeronáutica Civil



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DESPACHO
SUPERIOR

C.c. Archivo

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 23/11/2018
HORA : 14:28.31
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 23

11130013 - 205 - 000

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO APROBADO

000-013-0001 Dirección y coordinación

13 00 000 001 000 0 31

Total -17,250.00 0.00

000-013-0001 Dirección y coordinación

13 00 000 001 000 0 31

Total -17,250.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO APROBADO

000-013-0001 Dirección y coordinación

13 00 000 001 000 0 31

Total 17,250.00 0.00

000-013-0001 Dirección y coordinación

13 00 000 001 000 0 31

Total 17,250.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

DEBITO CREDITO

000-013-0001 Dirección y coordinación

-17,250.00 17,250.00

-17,250.00 17,250.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO CRÉDITO

31-INGRESOS PROPIOS

-17,250.00 17,250.00

0000-SIN ORGANISMO

-17,250.00 17,250.00

0000-SIN CORRELATIVO

-17,250.00 17,250.00

Total -17,250.00 17,250.00

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) con la finalidad de fortalecer estructuras presupuestarias del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA MES AÑO

FIRMA

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

FIRMA

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 23/11/2018
HORA : 14:28:31
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 205 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 23

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	No tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas dado que el movimiento se da entre renglones de gasto del Grupo 000 "Servicios Personales".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	No tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas dado que el movimiento se da entre renglones de gasto del Grupo 000 "Servicios Personales".

Centro Costo Consolidados

2656-19;

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) con la finalidad de fortalecer estructuras presupuestarias del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

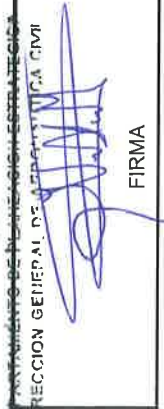
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Director General de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA INTRA 1 POR UN MONTO DE DIECISIETE MIL
DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.17,250.00).

La reprogramación a la que se hace referencia tiene como principal objetivo el fortalecimiento del renglón de gasto 021 “Personal Supernumerario” dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Los débitos y créditos del movimiento se realizan dentro del Grupo de Gasto 000 “Servicios Personales”, Centro de Costo 2656 “Aeropuerto Internacional La Aurora”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” y Producto y Sub Producto 000-013-0001, por lo que se considera que el mismo no afectará las metas físicas de la producción.

DÉBITOS

DEL CENTRO DE COSTO: 2656 AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA.

ACTIVIDAD 13-00-000-001-000: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Las metas físicas de la producción de esta actividad tiene como unidad de medida “evento”, por lo tanto el movimiento presupuestario por los Débitos realizados, los cuales afectan al Grupo de Gasto 000 “Servicios Personales” no afectarán las metas físicas de la producción.

DEBITOS POR CENTRO DE COSTO

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	Evento	Descripción
2656	011	0	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda ya que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera
CENTRO DE COSTO 2656 AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA			

CREDITOS

DEL CENTRO DE COSTO: 2656 AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA.

ACTIVIDAD 13-00-000-001-000: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Las metas físicas de la producción de esta actividad tiene como unidad de medida “evento”, por lo tanto el movimiento presupuestario por los créditos realizados, los cuales afectan al Grupo de Gasto 000 “Servicios Personales” no afectarán las metas físicas de la producción.

CREDITOS POR CENTRO DE COSTO

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	Evento	Descripción
2656	021	0	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda ya que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera
CENTRO DE COSTO 2656 AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA			

Ing. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Vo. Bo. Reyna Alejandra Pineda S.
Director General de Aeronáutica Civil

RES-UP-013-2018

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto de conformidad con la Carta Magna, entra en Vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5. Del Acuerdo Gubernativo 300-2015 del Presidente de la República establece que las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES), y cuando impliquen Modificación Presupuestaria, deberá aplicar lo dispuesto en el Artículo 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

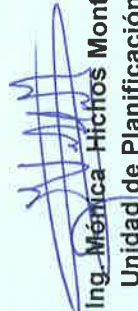
POR TANTO:

En Ejercicio de las funciones que confiere el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; La Unidad de Planificación.

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por un monto de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q 17,250.00). La reprogramación a la que se hace referencia tiene como principal objetivo el fortalecimiento del Renglón De Gasto 021 "Personal Supernumerario" dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Notifíquese y Archívese
Guatemala 23 de Noviembre del 2018



Ing. Mélica Hichos Montes
Unidad de Planificación



DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



Vo. B. Reyna Alejandra Pineda Sprecher
Director Delegado
Dirección General de Aeronáutica Civil



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO DE ASESORIA
DESPACHO SUPERIOR

Licenciado:

Selyin Eduardo Girón López
Coordinador
Unidad de Administración Financiera –UDAF–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciado Girón:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRAI) dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.17,250.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios”.

Dicha reprogramación tiene como principal objetivo fortalecer el renglón de gasto 021 “Personal Supernumerario”, dentro del Grupo de Gasto 000 “Servicios Personales”, por lo que se adjunta al presente la siguiente documentación de soporte:

- Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 23
- Resolución: RES/MODINTRAI/DGAC-025-2018
- Justificaciones del movimiento.

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente modificación presupuestaria, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente,

Carlos Antonio Meza López

Jefe de Presupuesto

Dirección General de Aeronáutica Civil

Lic. Osvaldo A. Ruiz Garrido

Gerente Financiero

Dirección General de Aeronáutica Civil

Vo. Bo.

Reyna Alejandra Pineda Sprechel

Director Delegado

Dirección General de Aeronáutica Civil

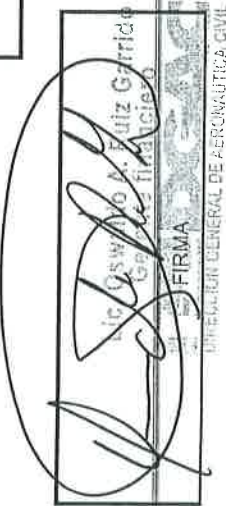
SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 23/11/2018 HORA : 15:22:55 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 23					
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	001	000	000C-013	Dirección y coordinación	No tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas dado que el movimiento se da entre renglones de gasto del Grupo 000 "Servicios Personales".	
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	No tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas dado que el movimiento se da entre renglones de gasto del Grupo 000 "Servicios Personales".	
Centro Costo Consolidados									
2656-19;									

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) con la finalidad de fortalecer estructuras presupuestarias del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

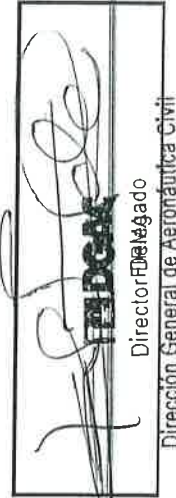
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Oswaldo M. Ruiz Garrido
Director General de Aeronáutica Civil



Director General de Aeronáutica Civil

RESOLUCION: RES/MODINTRA/DGAC-025-2018

Guatemala, 23 de Noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto de conformidad con la Carta Magna, entra en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SLAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón del Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5. Modificación de Metas Físicas, del Acuerdo Gubernativo 300-2017 establece que las mismas se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2018; con el propósito de **DEBITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de Q.17,250.00, de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" Q.17,250.00
DÉBITOS

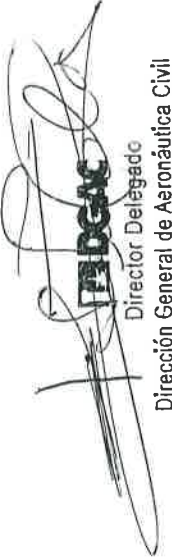
CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLON	MONTO EN Q.
2656	000	001	011	-17,250.00
DEBITOS FUENTE 31				-17,250.00

Y de la misma forma ACREDITAR asignaciones presupuestarias por un monto de Q.17,250.00, de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” Q.17,250.00
CREDITOS

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLON	MONTO EN Q.
2656	000	001	021	17,250.00
CREDITOS FUENTE 31				17,250.00

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporaran ajustes al Plan Operativo Anual 2018. Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de Q.17,250.00. Continúese con el trámite correspondiente.


Director General de Aeronáutica Civil

JUSTIFICACIONES
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1
FORTALECIMIENTO RENGLO 021
FTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
(COMPROBANTE DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No. XX)

DEBITO

RENGLO 011 "PERSONAL PERMANENTE" [-Q.17,250.00]:

Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto durante el Ejercicio Fiscal 2018 y de realizar el correspondiente análisis de ejecución y proyección de los meses de noviembre y diciembre en la partida presupuestaria que se propone para su débito se llegó a la conclusión que la misma presentará una economía, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios de la Institución se debita la misma. (Se adjunta análisis y proyección).

CREDITOS

RENGLO 021 "PERSONAL SUPERNUMERARIO" [Q.17,250.00]:

El fortalecimiento de este renglón de gasto constituye un complemento al monto que actualmente se encuentra disponible en la partida presupuestaria a afectar. El mismo será utilizado para financiar la plaza de Jefe de Registro Aeronáutico, la cual se encuentra vigente dentro de la clasificación de puestos de esta Dirección General. (Se adjunta análisis y proyección).

La finalidad de la plaza de Jefe de Registro Aeronáutico es velar por el cumplimiento de la Ley de Aviación Civil, su Reglamento y Regulaciones de aviación civil en lo que se refieren al Registro Aeronáutico y sus operaciones. Las metas y objetivos que se espera alcanzar con respecto de dicha plaza consisten en: La coordinación de las actividades del departamento de Registro de Aeronaves y Reglamentación, el correcto asesoramiento del Director General de la Institución en todas las materias propias de Registro de Aeronaves y Reglamentación, otorgar las matrículas provisionales a aeronaves cuando proceda legalmente, coordinar el Sistema Integrado de Registro de Aeronaves (SIAR).

Las consecuencias derivadas de no contar con esta plaza en la Institución se verían reflejadas en el estancamiento de los planes de vuelo que a diario se registran en esta Dirección General por Aerolíneas Privadas y propietarios de aeronaves, así como la desactualización del Sistema Integrado de Registro de Aeronaves (SIAR), por lo que se considera la presente gestión de suma importancia en el funcionamiento de la Institución.



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 316-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.17,250.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018 CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo la



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando
sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial
de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al
Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **300-2017, TERCERO:** Para los
controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto
del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas
-CGC-para los controles correspondientes-----*

Edgar Anibal Gómez Escobar



Edgar Anibal Gómez Escobar

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda